



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

ANUNCIO. Delegación de competencias del Alcalde para celebrar matrimonio civil.

Anuncio

Vista la solicitud presentada por D. Pablo Rodríguez González y D.^a Andrea Fernández Sánchez, de celebración de matrimonio civil el próximo día 13 de julio de 2019, a las 18:30 horas.

En uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente

RESUELVO

Primero.—Delegar en el Concejal D. Illán Fernández Ginzo, las competencias para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de julio de 2019, a las 18:30 horas, entre D. Pablo Rodríguez González y D.^a Andrea Fernández Sánchez.

Segundo.—Dar traslado de esta Resolución a D. Pablo Rodríguez González y D.^a Andrea Fernández Sánchez, al Concejal y al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Grado, 25 de junio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-06758.